RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2023_396087 "SUMINISTRO DE VINILOS ADHESIVOS PARA LA ROTULACIÓN CORPORATIVA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 27.000,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 03/07/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15/11/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 30/11/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA €
1	PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA S.L.	17.574,74
2	VALENCIA OUTDOOR S.L.	17.073,98
3	FOTOMONTAJE GRAFICO S.L.	17.993,84
4	PROVIAL MOBILIARIO URBANO S.L.	21.683,28
5	ADM DECOR, S.L.U.	18.892,00
6	SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	21.867,53
7	JUMPEJ, SERVICIOS GENERALES S.L.	20.912,96
8	ECO SOPORTES VISUALES S.L.	15.033,38
9	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.	21.012,80
10	REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L.	21.875,00
11	GUMARA TECHNOLOGY S.L.	16.760,00
12	FRANCO IMAGEN CORPORATIVA S.L.	15.585,28

13	ESTUDIO HYO COMUNICACION GLOBAL S.L.	13.146,56
14	MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	19.000,00
15	ROTULOSMALLORCA S.L.	16.831,00
16	ARTICO PUBLICIDAD GRANADA S.L.	18.964,90

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FRANCO IMAGEN CORPORATIVA S.L.	No se realiza la presentación en SIREC de la Justificación de Oferta Anormalmente Baja.

SEXTO.- Con fecha 30/01/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ESTUDIO HYO COMUNICACION GLOBAL S.L.	13.146,56 €	100,00	100,00
2	ECO SOPORTES VISUALES S.L.	15.033,38 €	85,65	85,65
3	GUMARA TECHNOLOGY S.L.	16.760,00 €	72,51	72,51
4	ROTULOSMALLORCA S.L.	16.831,00 €	71,97	71,97
5	VALENCIA OUTDOOR S.L.	17.073,98 €	70,13	70,13
6	PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA S.L.	17.574,74 €	66,32	66,32
7	FOTOMONTAJE GRAFICO S.L.	17.993,84 €	63,13	63,13
8	ADM DECOR, S.L.U.	18.892,00 €	56,30	56,30
9	ARTICO PUBLICIDAD GRANADA S.L.	18.964,90 €	55,74	55,74
10	MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	19.000,00 €	55,48	55,48
11	JUMPEJ, SERVICIOS GENERALES S.L.	20.912,96 €	40,92	40,92
12	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.	21.012,80 €	40,17	40,17
13	PROVIAL MOBILIARIO URBANO S.L.	21.683,28 €	35,06	35,06
14	SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	21.867,53 €	33,66	33,66
15	REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L.	21.875,00 €	33,61	33,61

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 21/02/2024 la Unidad Técnica , recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Admitir la documentación y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 30/01/2024, del expediente de referencia a la empresa ESTUDIO HYO COMUNICACION GLOBAL S.L. con un importe ofertado de TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.146,56 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		22/02/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4fpr85mK82l29qJb36T0jMJ3l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VANESSA QUINTANILLA GARRIDO		04/03/2024 11:59:11	PÁGINA: 2 / 3
VANESSA QUINTANILLA GARRIDO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2I3MmYzMjlhOWEyNjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa FRANCO IMAGEN CORPORATIVA S.L. por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR_2023_396087 "SUMINISTRO DE VINILOS ADHESIVOS PARA LA ROTULACIÓN CORPORATIVA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", a la empresa ESTUDIO HYO COMUNICACION GLOBAL S.L. con un importe ofertado de TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.146,56 €), IVA no incluido , confirmando la propuesta efectuada.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		22/02/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4fpr85mK82l29qJb36T0jMJ3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VANESSA QUINTANILLA GARRIDO		04/03/2024 11:59:11	PÁGINA: 3 / 3
VANESSA QUINTANILLA GARRIDO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2I3MmYzMjlhOWEyNjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	